Cerro Sombrero, 16 de enero de 2014.-

NUM. <u>032/ (SECCION B)</u>

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DAD DE D

ALCALDE

DECRETO

1° AUTORIZASE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, a Don RAMON DIAZ VERA, Auxiliar a contrata grado 16° de la E.S.M., por 15 días hábiles, más 05 días por salir fuera de la región, a contar del 03 de febrero al 07 de marzo del 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, unidades Municipales, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s) BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde